

.....de..... del 201...

**Beneficio: “6 meses de pañales gratis”**

**Carta de Adhesión OSFE**

El plan “6 meses de Pañales gratis” es un beneficio exclusivo de la Obra Social Ferroviaria que no se encuentra incluido dentro del Plan Médico Obligatorio de la Superintendencia de Servicios de Salud de la República Argentina.

Para obtener dicho beneficio es obligatorio presentar la afiliación del recién nacido al PMI (Plan Materno Infantil), presentar la nota admisión firmada en tiempo y forma, y que el bebé haya cumplido su primer mes de vida.

Una vez presentados estos requisitos, la Obra Social Ferroviaria hará entrega de un troquel que se servirá para realizar el pedido y para el retiro del mismo. Se entregara hasta 120 pañales por mes, por afiliado recién nacido durante seis meses posteriores al primer mes de vida.

Los troqueles no serán reutilizables, ni acumulables ni trasferibles y por razones de fuerza mayor la presentación o marca del producto puede variar o ser reemplazada por otra de similares características.

Si por alguna razón el pedido no se formula el primer mes, y se realiza en los posteriores, el número de entregas disminuye. ***Cumplido el plazo de seis meses previstos para esta carta de adhesión, la Obra Social Ferroviaria dejará automáticamente de hacer entrega de los pañales sin derecho del beneficiario a reclamo alguno.***

Los términos y condiciones se encuentran a disposición de la Obra Social Ferroviaria y pueden ser alterados o modificados.

Mediante la presente el Sr./Sra.:..... DNI:.....,  
solicita que el menor:..... DNI:....., sea  
beneficiario del plan “6meses de pañales gratis”.

Se deja constancia de comprender y aceptar las condiciones antes descriptas.

.....  
Firma y aclaración